



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos
BUIN,

28 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2725 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones: lo dispuesto en el Párrafo 4º "De las promociones", Art. 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Reglamento N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1110, de fecha 25 de marzo de 2024, el cual acepta a contar del 01 de abril de 2024, la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria de Planta, doña **XIMENA GUILLERMINA VERGARA PEREIRA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.062.587-1, Grado 11º, Escalafón Administrativos, quien acredita el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N° 21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.

3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 11º de la Planta Administrativos a contar del 01 de abril de 2024.

4.- Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 21 de julio de 2025, que aprueba Escalafón ejecutoriado año 2024, vigente por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

5.- Carta mediante el cual la funcionaria doña María Elena Reyes Pinochet, acepta el ascenso del Grado 12º al Grado 11º de la Planta Municipal Administrativos, a contar del 01 de abril de 2024.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde.

7.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña **HOLÁN PINTO URZÚA**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.-Asciéndase a contar del 01 de abril de 2024, a la funcionaria **MARÍA ELENA REYES PINOCHET**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Grado 12º de la Planta Municipal Administrativos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al Grado 11º de la Planta Municipal Administrativos.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citada en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de abril de 2024.

3.- Impútese el gasto al ITEM Presupuestario 215.21.01 "Sueldos de Planta".



HOLÁN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/HPU/VIS/KYC/cgc

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia funcionario



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

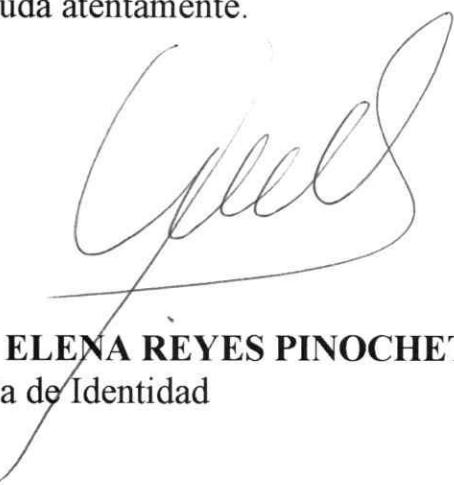


Ilustre Municipalidad
de Buin

SEÑOR
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
PRESENTE

Junto con saludar, informo a Ud. que acepto Ascenso al cargo grado 11° de la Planta Administrativo de la I. Municipalidad de Buin, cargo vacante desde el 01 de Abril de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.


MARIA ELENA REYES PINOCHET
Cédula de Identidad

Buin, 22 de Julio de 2025